veynte y seis de diciembre de dicho año la qual se despache sobre don manuel del castillo mayordomo de los propios para que los pague en las arcas donde entran los efectos de dichos propios en la conformidad de lo que la ciudad tiene acordado atento el ynforme del contador

Libranza a Joseph de Alvornoz

Desel libranza a Joseph de Alvornoz escrivano mayor de ayuntamiento de tres mill quatrocientos y sesenta y cinco mrs que se le deven de papel sellado que a gastado en los negocios de la ciudad y por ser cartas desde el dia de san juan de junio del año passado de mill seiscientos y cinquenta y quatro hasta fin de diciembre del la qual se despache sobre don manuel del castillo mayordomo de propios para que los pague en las arcas señaladas donde entran los efectos de dichos propios en conformidad de lo acordado atento el ynforme del contador

Libranza a Joseph de Alvornoz de 200 ds para papel

Desel libranza a Joseph de Alvornoz escrivano mayor de ayuntamiento de ducientos reales de vellon que se le libran para los gastos de papel sellado y libro capitular de dicho ayuntamiento para este presente año de mill seiscientos y cinquenta y cinco hasta fin de diciembre del la qual se despache sobre don manuel del castillo mayordomo de propios para que los pague en las arcas en conformidad de lo acordado en conformidad del ynforme del contador

Libranza al contador de 200 ds para papel

Desel libranza a Juan de Laxara contador de ducientos reales de vellon para los gastos de papel sellado y comun de la dicha contaduria para este presente año hasta fin de diciembre de la atento el ynforme de Joseph de Alvornoz escrivano mayor de ayuntamiento la qual se despache sobre don manuel del castillo mayordomo de propios para que los pague en las arcas en conformidad de lo acordado —

Entraron los señores don diego fuster payan don francisco riquelme rocamora cavalleros de la orden de santiago don juan suarez de almeyda don juan de zarzosa alonso montes don gregorio saavedra cavallero de la orden de calatrava don ingo de varria mendieta don diego melgarejo regidor y manuel lopez arias y antonio de santiago jurados —

Ynforme el contador sobre los cavalleros

Que el contador ynforme cerca del salario